

EXH
07/2015
Sanidad

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.624/2015
BITÁCORA: 12/G3-0072/05/15

Chilpancingo, Guerrero, 18 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**COM. DE SANTIAGO TLACOTEPEC, A
CALLE XICOTENCALT 12 TLACOTENCO [39141] TLACOTEPEC
39141 GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.574/2015 de fecha 07 de Mayo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación. Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO LA REFORMA, General Heliodoro Castillo, E-12-032-REF-001/15, madera en rollo, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 1,004.525 Metros cúbicos v.t.a.	73	1	73	13718894	13718966
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO LA REFORMA, General Heliodoro Castillo, E-12-032-REF-001/15, celulósicos, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 125.565 Metros cúbicos v.t.a.	13	74	86	13718967	13718979
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO LA REFORMA, General Heliodoro Castillo, E-12-032-REF-001/15, madera en rollo, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 651.579 Metros cúbicos v.t.a.	47	87	133	13718980	13719026
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO LA REFORMA, General Heliodoro Castillo, E-12-032-REF-001/15, celulósicos, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 81.447 Metros cúbicos v.t.a.	10	134	143	13719027	13719036

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Agosto de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

MVZ. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.p. Lic. César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D. F.
Lic. Mariela Ruíz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero.
Expediente.

MVP*ASG*NCC*MLL*avm.

PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO www.semarnat.gob.mx Tels: (744) 4341001, 02; delegado@guerrero.semarnat.gob.mx



21/05/2015
Recibi oficio
de remisiones forestales
Jose / Santiago Solis

